OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

4766

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2012, del Director de Infraestructura del Transporte, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo del metro de Donostialdea. Tramo Lugaritz-La Concha».

Mediante Resolución de 26 de junio de 2012, del Director de Infraestructura del Transporte, se aprobó el «Proyecto Constructivo del metro de Donostialdea. Tramo Lugaritz-La Concha».

La modificación del Plan Territorial Sectorial de Red Ferroviaria de la CAPV para Gipuzkoa, aprobado provisionalmente mediante Orden de 11 de junio de 2012, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, contempla la implantación de un nuevo trazado entre Lugaritz y Anoeta por el centro de Donostia-San Sebastián del ferrocarril explotado por Euskotren.

Esta solución formará parte del nuevo sistema de transporte metropolitano en proyecto, denominado Metro de Donostia-San Sebastián.

El Estudio Informativo aprobado definitivamente por Resolución de 27 de abril de 2012, del Viceconsejero de Transportes y Obras Públicas, se dividirá en varios proyectos constructivos especializados que se inicia con el primero de ellos: tramo Lugaritz-La Concha.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el Proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios.

Este órgano es competente para la adopción de los actos de tramitación y resolución del procedimiento de expropiación forzosa para la realización de las obras de infraestructura ferroviaria de competencia de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en el artículo 15.h) del Decreto 607/2009, de 24 de noviembre, de estructura orgánica y funcional del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, modificado por Decreto 328/2010, de 30 de noviembre, de modificación del Decreto por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento en relación al artículo 10.1.e) del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, modificado por Decreto 6/2011, de 18 de enero, de segunda modificación del Decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, la aprobación de los proyectos de establecimiento de nuevas líneas o de ampliación y mejora de las existentes que contengan la determinación de los bienes que se considera preciso ocupar supone, a efectos de los requisitos y del procedimiento de expropiación forzosa, la declaración de utilidad pública o interés social del proyecto y de sus modificaciones, y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos.

No obstante, aunque se entienda que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se encuentra implícita en la aprobación del Proyecto, los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa establecen la obligación de formular la relación descriptiva de dichos bienes y derechos y de someterla al trámite de información pública, a fin de que puedan

formularse alegaciones y aportar datos en orden a la rectificación de los posibles errores de la misma y a la correcta determinación de los interesados.

Por lo cual, vistas las disposiciones citadas y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Someter al trámite de información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto Constructivo del metro de Donostialdea. Tramo Lugaritz-La Concha», al objeto de que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución, puedan presentarse alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, dirigiéndose para ello a la Dirección de Infraestructura del Transporte, Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, calle Donostia-San Sebastián n.º 1, Vitoria-Gasteiz.

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de octubre de 2012.

El Director de Infraestructura del Transporte,
JESÚS MARÍA BENAITO VILLAGARCÍA.

Término municipal de Donostia-San Sebastián.

Estación de Bentaberri.

N.º de finca: 1.02.

Ref. catastral: vial-zona verde.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 382 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 757 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 167 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.

Ref. catastral: 8095154.
Propietario: copropietarios c/ Zarautz, 77-79.
Ocupación permanente: OP 267 m²/MP 0 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 0 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: OP-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.03.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 80 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 532 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 294 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.04.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 0 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 781 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: MT-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 2.

Ref. catastral: 8095005.
Propietario: copropietarios c/ Zarautz, 43.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 0 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 0 m².
Servidumbre: OS 40 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: OS-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.05.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 128 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 754 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 429 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1, MP-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 3.

Ref. catastral: 8095032.
Propietario: Gobierno Vasco (educación).
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 0 m².
Naturaleza: urbano.
Ocupación temporal: OT 0m²/MT 181 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 23m².
Denominación de planos: MT-2, MS-2.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 4.

Ref. catastral: 8095034.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 47 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 35 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: MP-3. MT-3.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.06.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 32 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 571 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 41 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.07.

Ref. catastral: zona verde.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 27 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 324 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 31 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.08.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 0 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 107 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: MT-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 5.

Ref. catastral: 8095015.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 6 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 180 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: MP-4, MT-4.
Naturaleza: urbano.

Estación Matia Antiguo:

N.º de finca: 1.09.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 0 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 618 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 280 m².
Denominación de planos: MT-1, MS-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.10.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 27 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 205 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 31 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 6.

Ref. catastral: 8096214.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 39 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 671 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 42 m².
Denominación de planos: MP-5, MT-5, MS-5.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.11.

Ref. Catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 44 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 183 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.12.

Ref. Catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 31 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 381 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 58 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 1.13.

Ref. Catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 66 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 391 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 298 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.

Nº de finca: 7.

Ref. catastral: 8196195.
Propietario: Comunidad de Propietarios Garajes Plaza Gascuña, 1.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 0 m².
Ocupación temporal: OT 413 m²/MT 0 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: OT-1, OT-2.
Naturaleza: urbano.

Nº de finca: 1.15.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 6 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 154 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 0 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1.
Naturaleza: urbano.

Rampa de La Concha:

N.º de finca: 1.16.

Ref. catastral: vial.
Propietario: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 47 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 1.027 m².
Servidumbre: OS 0 m²/MS 1.311 m².
Denominación de planos: MP-1, MT-1, MS-1, MS-1.
Naturaleza: urbano.